

## Los Concejales de CHA en Uesca no acudirán a la procesión de San Lorenzo

**Consecuentes con su ideario laicista, los concejales de Chunta Aragonesista dejaron de participar en el acto religioso del 10 de agosto y siguen sin asistir al resto de celebraciones religiosas enmarcadas en el programa festivo.**

**Nota de prensa, 06-08-12.-** Hasta esta última legislatura, los concejales de CHA participaban integrados con el conjunto de la Corporación Municipal en la tradicional procesión de la mañana del 10 de agosto, atendiendo al carácter marcadamente popular del acto. Desde la legislatura pasada se optó por no asistir a la misa que previamente se celebra para marcar una la diferencia entre un acto más cultural y el netamente religioso.

El año pasado, los concejales de CHA, portando un crespón negro, quisieron añadir a su presencia en la procesión un homenaje de carácter civil a todos los republicanos oscenses fusilados en agosto, 75 años atrás, por defender el orden constituyente frente al golpe de Estado militar de 1936 y, en especial, a los alcaldes Mariano Carderera y Manuel Sender, los concejales Mariano Santamaría y Martín Ainsa o al artista Ramón Acín.

Los diferentes gobiernos municipales de Uesca, desde la reinstauración de un sistema democrático, tanto con PSOE, como con PP y con PAR, han ignorado constantemente el precepto de la Constitución vigente que señala que ninguna confesión religiosa tendrá carácter estatal; todos ellos han incorporado dentro de los actos protocolarios de la Corporación Municipal actos más o menos religiosos, siempre de la confesión católica. En las fiestas de San Lorenzo resulta especialmente llamativo que se convoque a los concejales a tres actos religiosos católicos: homenaje a la cuna de San Lorenzo, Completas de San Lorenzo y misa el día de San Lorenzo.

Con los actuales gobiernos del PP, apoyado por el PAR, desde el nivel estatal hasta el municipal, las celebraciones católicas ha aumentado de manera significativa; por eso se hace más necesario que los cargos electos de un partido laico como CHA ejerzan su militancia para que, como mínimo, se respete el carácter aconfesional del Estado en todos sus niveles institucionales.

Luis Gállego Ramón opina que *“desde nuestro laicismo los concejales de CHA respetamos las celebraciones religiosas, pero debemos recordar que la representación que ostentamos todos los concejales y concejalas emana de la voluntad de las ciudadanas y de los ciudadanos de cualquier creencia religiosa y de la de aquellas y aquellos que no tienen ninguna. Por eso, siempre hemos defendido que la Corporación Municipal no debe participar como tal en actos de carácter religioso”*.

Secretaría de comunicación de CHA

Para más información: Luis Gállego Ramón, 690851531